



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 195.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA SEÑORA ALBA BELINDA CASCO LEGUIZAMÓN COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, 19 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 140/2025 del 12 de marzo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio el cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones de la señora Alba Belinda Casco Leguizamón, personal contratado en la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" y su Decreto reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 45 del 29 de enero de 2025, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la señora **Alba Belinda Casco Leguizamón**, como personal contratado de la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de marzo de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro